

DECRETO CONVOCATORIA

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 de su orden del día, se acordó por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía NUMERO: 2021 52896, se suspendan las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdurara el estado de pandemia internacional provocada por el contagio del virus Covid 19. No obstante, y pese a que la declaración del estado de alarma ha finalizado, la crisis sanitaria persiste, por lo que dado el elevado número de miembros que conforman los Consejos sectoriales, a fin de poder celebrarla de forma presencial, se han adoptado las debidas medidas de seguridad y prevención, y se ha dispuesto que el lugar de celebración sea al aire libre, en el templete de la finca El Portón.

En base a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURISTICO Y EMPRESARIAL**, el próximo **jueves día 27 de mayo de 2021, a las 16:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Finca El Portón, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARPAS GIGANTES PARA EVENTOS

PUNTO 2. - PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA AL COBRO DE PRECIO SIMBÓLICO EN LOS EVENTOS EN QUE SE REPARTA COMIDA Y BEBIDA

PUNTO 3. - PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA JORNADA DE LA PEÑA TORRE DEL CANTE "LA PEÑA SALE A LA CALLE"

PUNTO 4. - PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA AL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS BARRIADAS

PUNTO 5. - PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA AL FOMENTO Y PUBLICIDAD DEL TRANSPORTE INTERURBANO PARA FACILITAR LA ASISTENCIA A EVENTOS

PUNTO 6. - PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL RELATIVA A RETOMAR "CALLEJEA" CON AMPLIACIÓN DE ESPACIO

PUNTO 7. - PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE CÁRTAMA Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD DE TRÁFICO

PUNTO 8. - PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LAS TASAS DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DURANTE LA PANDEMIA

CSV: 07E50012729300X0F1K6E4N3A5



FIRMANTE - FECHA		DECRETO: 202102896
MANUEL LOPEZ MESTANZA-Concejal Participación Ciudadana, Agenda Urbana2030, Museo de la Educación		Fecha: 19/05/2021
MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ- SECRETARIA - 19/05/2021		Hora: 13:42
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración		Persona 25703221P
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 13:42:52		

CVE: 07E50012729300X0F1K6E4N3A5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



PUNTO 9. - PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO Y LA CREACIÓN DE UN PUESTO ESPECÍFICO PARA EL CERTIFICADO DIGITAL.

PUNTO 10. - PROPUESTA Nº 4 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA VENTANA ÚNICA PARA EMPRESARIOS Y COMERCIOS

PUNTO 11. - PROPUESTA Nº 5 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A LA MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

PUNTO 12. - PROPUESTA Nº 6 DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL RELATIVA A POTENCIAR LAS LUMINARIAS DE LAS ZONAS COMERCIALES

PUNTO 13. - DACIÓN DE CUENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ALHAURÍN DE LA TORRE EN AGENDA URBANA Y UN PLAN DE ACCIÓN 2030 EN CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL A CELEBRAR EL 27 DE MAYO DE 2021

PUNTO 14. - DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL TURISTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADO EL 15 DE MAYO DE 2018

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde por sustitución
Fdo.: Manuel López Mestanza.

La Secretaria General
Fdo.: Mª Auxiliadora Gómez Sanz.

CSV: 07E50012729300X0F1K6E4N3A5



FIRMANTE - FECHA		DECRETO: 202102896
CVE: 07E50012729300X0F1K6E4N3A5	MANUEL LOPEZ MESTANZA-Concejal Participacion Ciudadana, Agenda Urbana2030, Museo de la Educación	Fecha: 19/05/2021
URL Comprobación:	19/05/2021	Hora: 13:42
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2021 13:42:52	Persona 25703221P

